



DECRETO ALCALDICIO N° 632 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

13 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 535 de fecha 01.03.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “SERVICIOS DE AUXILIAR DE MANTENCION Y REPARACION DE DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 125 de fecha 13.03.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-39-L118 de “SERVICIOS DE AUXILIAR DE MANTENCION Y REPARACION DE DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 1 oferta de la cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-39-L118.
ADJUDIQUENSE la contratación de “SERVICIOS DE AUXILIAR DE MANTENCION Y REPARACION DE DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.

PROVEEDOR	:	JULIO ENRIQUE CELIS MUÑOZ	PUNTAJE:	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
PERIODO CONTRATO : A contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2018				
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	MONTO	
“SERVICIOS DE AUXILIAR DE MANTENCION Y REPARACION DE DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”		VALOR NETO	\$ 777.800	
SON: ciento diecinueve mil		IVA 19%	\$ 77.780	
		VALOR TOTAL OFERTA	\$ 700.020	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999 “Otros” Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/fnm.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo.-